

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Riosucio Caldas, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023). Le informo al Señor Juez que, el día 05 de mayo del presente año la NUEVA EPS, dio respuesta a la solicitud de información realizada por este Despacho, consta de un (01) folio.

Va a Despacho del señor Juez, para su conocimiento y fines pertinentes.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
Secretario

TFN - 115
2023-00050-00
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta allegada por parte de la NUEVA EPS el día 05 de mayo de 2023, con los datos de contacto del demandado contenida en sus bases de datos, misma que se incorpora al proceso de **DIVORCIO**, instaurado por la señora **MARÍA CONCEPCIÓN BUENO GAÑÁN**, en contra del señor **LUIS ALONSO RODRÍGUEZ ALARCÓN**.

NOTIFÍQUESE

JHON JAIR ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 082 DEL 17 DE MAYO DE 2023
JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS Secretario